



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DEL OFICIO AL ARTE PARA EL EJERCICIO 2024
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-01-31
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-01-31
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Tlalpan
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Contribuir a garantizar el ejercicio de los Derechos Culturales y al Trabajo de la población tlalpense, por medio de la oferta de espacios públicos para desarrollar expresiones culturales y artísticas, así como habilidades para el emprendimiento, que generen valor mediante la producción de bienes y servicios
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/reglas-de-operacion-del-oficio-al-arte-2024">https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/reglas-de-operacion-del-oficio-al-arte-2024</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1036-2024